



Modificación al Sistema de **PARQUÍMETROS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

Esta acción es de carácter público, ajena a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PARQUÍMETROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

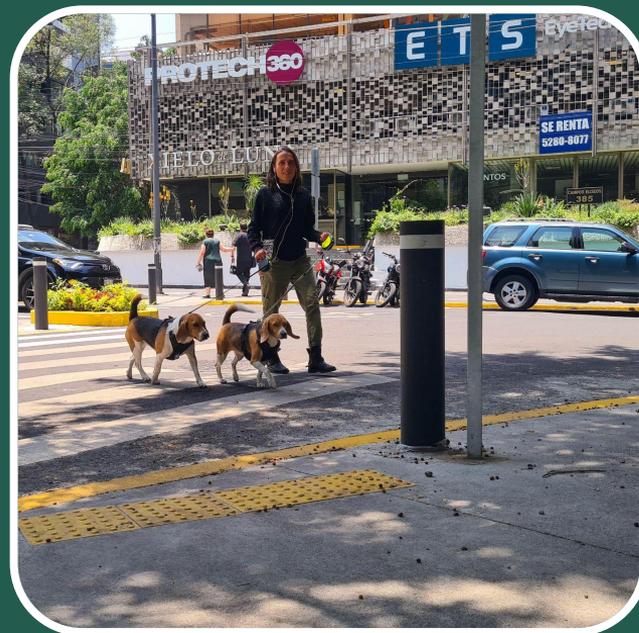
El Sistema de Parquímetros de la Ciudad de México, a cargo de la Secretaría de Movilidad, opera en **24 colonias** de las alcaldías Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.



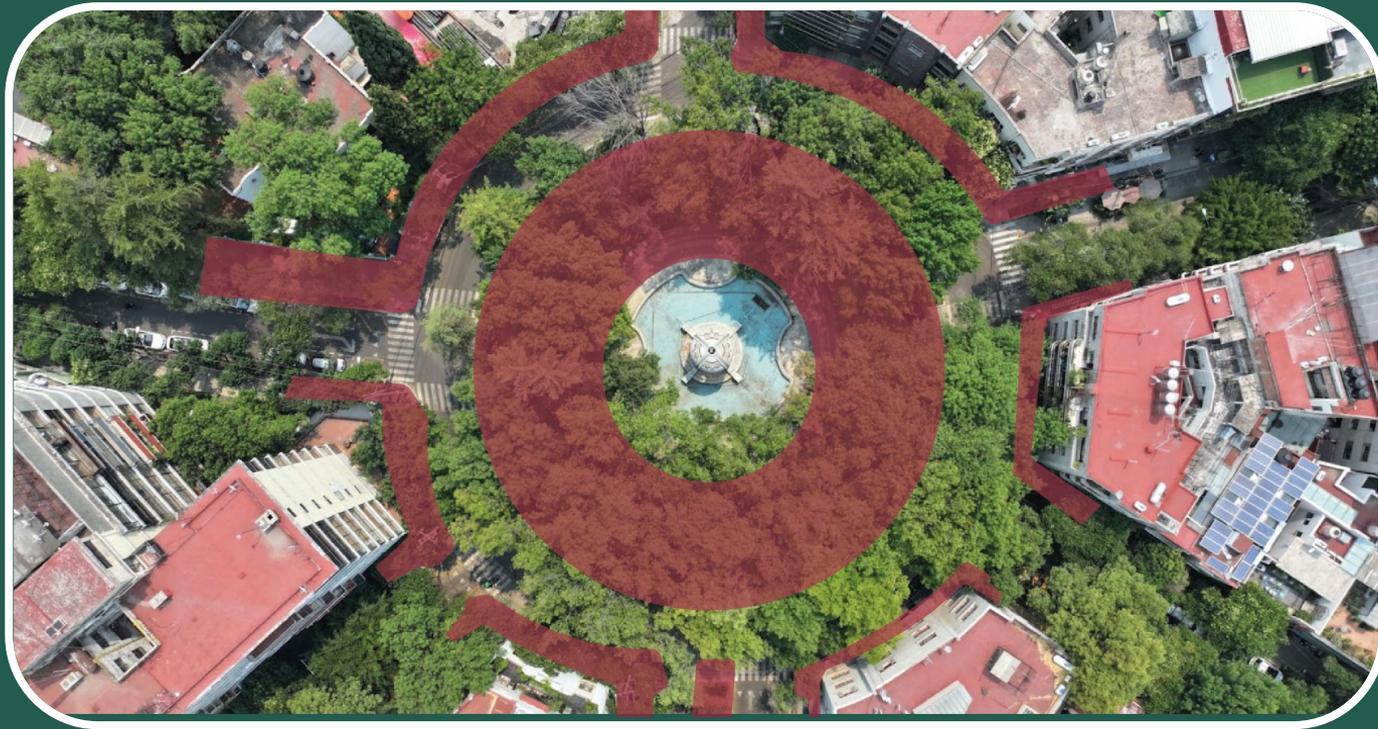
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL

Gracias a su operación en las colonias donde se encuentran, y con la aprobación de los comités de transparencia y rendición de cuentas, a partir de propuestas vecinales, cada año se desarrollan proyectos de infraestructura.

De 2019 a 2023 se han desarrollado **37 proyectos** en los polígonos Lomas, Polanco-Anzures, Benito Juárez Norte, Benito Juárez Sur, Florida y Roma-Hipódromo, con un presupuesto de **231.7 millones de pesos**.

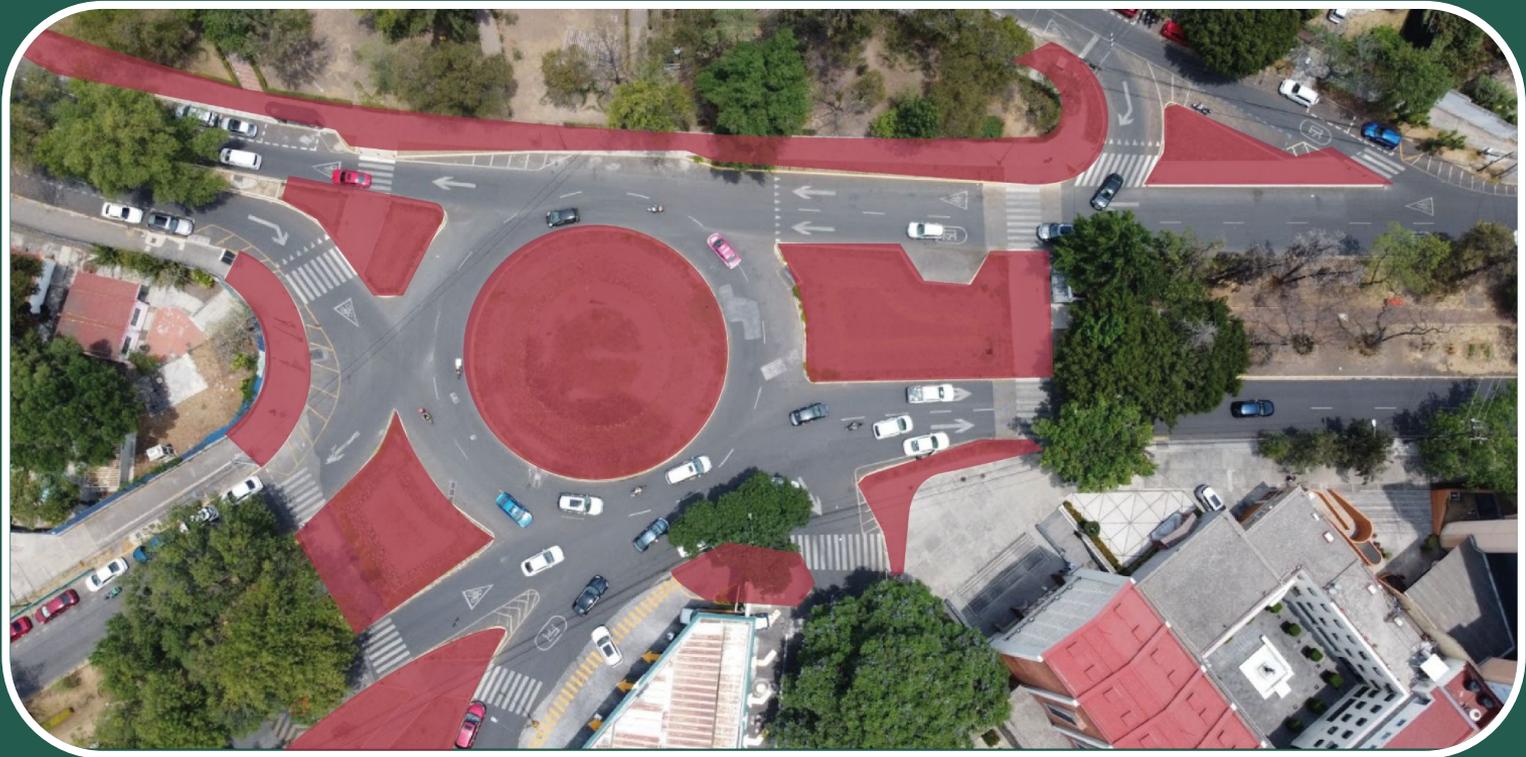


CUAUHTÉMOC: REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN DE LA GLORIETA POPOCATÉPETL Y CRUCES SEGUROS, COLONIA HIPÓDROMO





CRUCES SEGUROS EN TORNO A LA GLORIETA PRADO SUR, COLONIA LOMAS





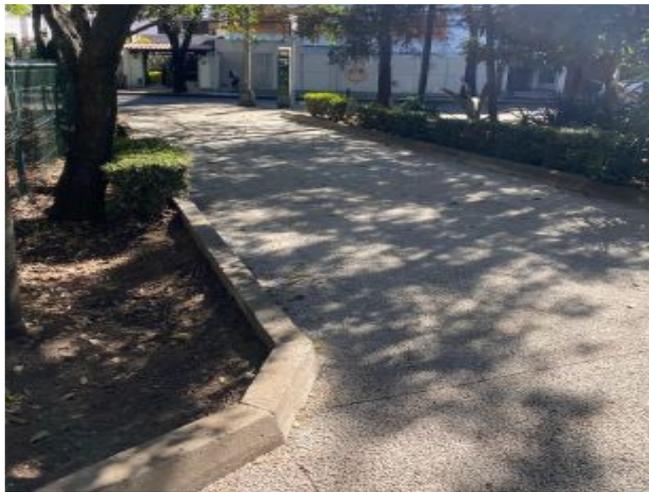
BENITO JUÁREZ: REHABILITACIÓN DE LOS CRUCES DE CALLE EUGENIA EN LA ESQUINA DE NUEVA YORK Y GEORGIA, COLONIA NÁPOLES





ÁLVARO OBREGÓN: REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN VITO ALESSIO ROBLES, ENTRE INSURGENTES Y TECOYOTITLA, COLONIA FLORIDA

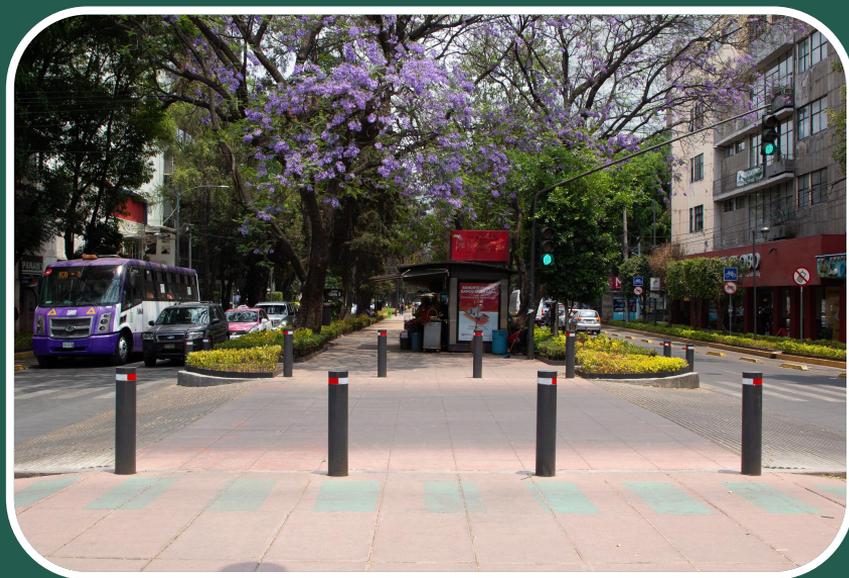




MODIFICACIONES AL SISTEMA DE PARQUÍMETROS

Si bien, se han llevado a cabo proyectos con lo recaudado en parquímetros, hubo dos peticiones vecinales en torno al sistema:

1. Que formalmente 30% de todos los recursos fueran para las colonias.
2. Que los recursos de las colonias se establezcan dentro de un fondo público, para que éste pueda acumularse año con año.



MODIFICACIONES AL SISTEMA DE PARQUÍMETROS

Para **garantizar que las colonias donde hay parquímetros reciban dichos recursos**, las Secretarías de Movilidad y de Administración y Finanzas, en acuerdo con las empresas, han modificado las concesiones de los operadores para **aumentar la contraprestación de la Ciudad**.



MODIFICACIONES AL ESQUEMA DE OPERACIÓN

MODELO ANTERIOR:

- **30%** para el Gobierno de la Ciudad de México, del cual se asignaba 11% en promedio para proyectos y obras en las colonias donde opera el sistema
- **70%** para las empresas concesionarias

NUEVO MODELO:

- **30%** para proyectos y obras en las **colonias** donde opera el sistema
- **16.2%** para la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México
- **53.8%** para las empresas concesionarias

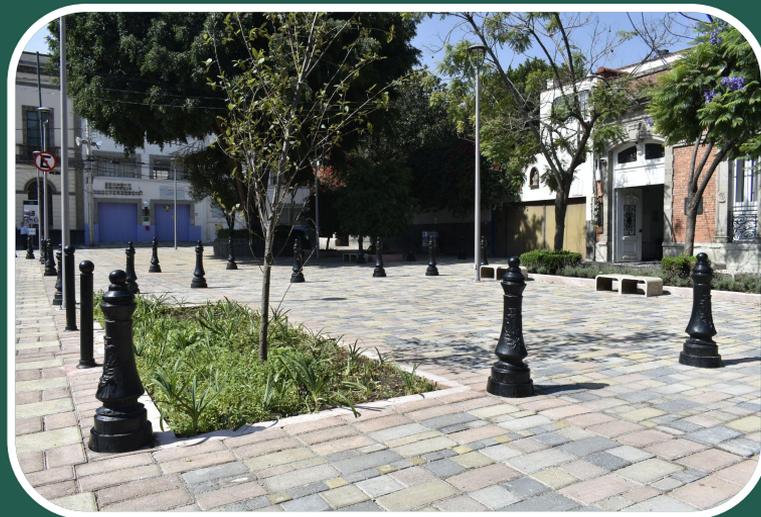
FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARQUÍMETROS

- El 30% destinado a las colonias se administrará mediante un **fondo público** creado específicamente para este fin.
- Este esquema garantizará la transparencia de lo recaudado y la ejecución de los proyectos definidos por los **Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas (CTRC)**.
- La distribución de los ingresos se hará por polígono de operación.



FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARQUÍMETROS

- ▶ **Se destinará mensualmente el 30%** de los ingresos de parquímetros.
- ▶ Cada CTRC podrá saber el monto disponible para los proyectos presentados.
- ▶ Los recursos podrán acumularse año con año si así lo determinan los CTRC.





Modificación al Sistema de **PARQUÍMETROS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

Esta acción es de carácter público, ajena a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.